



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.-

Visto el expediente F-32-XXVII caratulado "Furci, Miguel Angel s/ su presentación en la causa N° 403 de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín", y

CONSIDERANDO:

1°) Que por resolución N° 555/94 esta Corte Suprema designó al Dr. Ricardo de Lorenzo -titular de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2- para intervenir en la causa mencionada en reemplazo del Dr. Carlos A. Tavares.

2°) Que a fs. 20 el doctor de Lorenzo solicita que se dé intervención a las defensorías oficiales federales que fueron creadas a partir de la reestructuración del fuero federal en lo criminal y correccional de la Capital Federal.

3°) Que el art. 25 de la ley 17.928 faculta a esta Corte a designar al defensor de pobres y ausentes ante los Juzgados de la Capital Federal que en cada caso se determine, sin establecer orden de prioridad alguno ni distinguir entre los distintos fueros de esta ciudad.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber al Dr. Ricardo de Lorenzo -titular de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2- que deberá cumplir con lo dispuesto en la resolución N° 555/94 de esta Corte Suprema.

Regístrese y cumplido, devuélvase a la Secretaría Judicial N° 3, a sus efectos.

[Firma]
 RICARDO LEVENS (R)
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 GUILLERMO A. F. LOPEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 JULIO S. SAZARRENO
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 GUSTAVO A. EDGERTI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 ENRIQUE SANTIAGO BETRACCHI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION